



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

#### Presidenta. -

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

#### Concejales. -

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### Secretaria. -

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo de la **Sra. Alcaldesa** a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, y a todos los vecinos de Argamasilla de Alba, al público asistente y a aquellas personas que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube.

Se inicia la sesión plenaria tratando lo asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

#### **1º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJALES D<sup>a</sup> GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY Y D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN.**

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de los concejales D. José Antonio Navarro Romero y D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado al cargo de Concejales, por las razones personales.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D.<sup>a</sup> GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY y D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

CARRETÓN siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D.<sup>a</sup> GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY y D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral, con R.E.Nº de fecha 6348 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Se ha formulado por los designados la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Aceptar la toma de posesión de D.<sup>a</sup> GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY y D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, en sustitución de D. José Antonio Navarro Romero y D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado tras la renuncia voluntaria de éstos.

Y, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, a requerimiento de la Sra. Alcaldesa-Presidente se procede a tomar posesión del cargo de Concejales, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

En primer lugar toma posesión D.<sup>a</sup> GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY, con la fórmula

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado."

En segundo lugar, toma posesión D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN, con la fórmula

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado."

Tras esta declaración, la Sra. Alcaldesa le expresa que quedan posesionados en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

**La Sra. alcaldesa** les dedica las siguientes palabras: Muchas Gracias a los dos y en nombre de toda la Corporación quiero daros la bienvenida a este equipo, a esta Corporación Municipal y desearos que durante esta legislatura sea en positivo, propuestas que serán para el beneficio de todo el municipio, que sigamos cooperando y colaborando a pesar de que no formemos parte del mismo grupo político, pero que trabajemos por el buen fin de todos los ciudadanos de este municipio. Estamos a disposición el equipo de gobierno y la Corporación Municipal para todo lo que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

necesitéis y desearos buen acierto en todas las decisiones que adoptéis, en todas las propuestas que nos hagáis llegar porque eso redundará, evidentemente, en el beneficio de todo el municipio.

**Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, indicando:** Quiero agradecer las palabras de la Sra. Alcaldesa, saludos a todas y a todos los miembros de la Corporación Municipal; de nuevo vuelvo a esta casa y lo hago con el mejor de los ánimos, con el ánimo de trabajar, de seguir trabajando como ya lo he hecho durante los 20 años que estuve aquí, hasta que me fui y ahora vuelvo. Como decimos, por el bien común, por todos y cada uno de los argamasilleros que es lo que nos mueve evidentemente, también defender nuestro programa electoral por el que nos presentamos a las elecciones. Gracias por vuestra acogida y nos iremos viendo en las reuniones y en los plenos que tengamos en lo sucesivo.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que antes de dar paso al segundo punto del orden del día, y lo he hecho de esta manera porque prefería que estuviese ya toda la Corporación constituida, vamos a proceder a guardar el minuto de silencio y a facilitar los datos que tenemos de este último mes que tiene preparados nuestra Concejal de Políticas de Igualdad, a quien cedo la palabra.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano en su calidad de Concejal Delegada materia de Políticas de Igualdad,** indicando: Los datos que tenemos de este último mes, desde el anterior Pleno celebrado, han fallecido tres personas si hablábamos este sábado de 52 víctimas son 53 víctimas, además es que han sido en estos en estos días, lamentablemente. Dos de ellas, además una ha sido asesinada junto a su hija de 5 años y otra de ellas junto a sus hijos, de 2 y 3 años. Vamos a hacer el minuto de silencio que siempre que siempre hacemos.

**Transcurrido el minuto de silencio, continúa D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano indicando:** Les voy a repartir un librito que ha editado la Asociación In Género, que se dedica a trabajar con prostitutas, personas que están en la trata, en la explotación sexual y este librito demuestra casos que parece que es algo muy lejano, pero realmente está ahí. Yo les pregunté que en Castilla la Mancha cuáles eran las zonas en las que más prostitución existía, y me llamó muchísimo la atención que me dijeron primero Toledo y después Tomelloso. Es una realidad que la tenemos ahí al lado, y esta Asociación hace un papel muy, muy importante.

Le agradece la Sra. Alcaldesa a la Sra. Concejal de Igualdad el trabajo que está llevando a cabo y por los actos y jornadas organizados en torno a la conmemoración del Día Internacional de Violencia Contra la Mujer, encaminadas a hacernos reflexionar a toda la población y en los que ha habido una gran participación y se intenta conseguir que la población argamasillera se vea sensibilizada en torno a esta lacra que todos deseamos que se erradique para siempre.

### **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2023, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 3º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, exponiendo la Sra. Secretaria un breve resumen por materias, de los que se han ido desarrollando desde la anterior sesión de pleno:

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
287/2023	29/09/2023	NOMBRANDO FUNCIONARIA CARRERA
288/2023	29/09/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/07/2023
289/2023	03/10/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
290/2023	03/10/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES SEPTIEMBRE 2023
291/2023	09/10/2023	APROBANDO LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS MONITORES UP Y E.M
292/2023	10/10/2023	CORRIGIENDO ERRORES LISTA ADMITIDOS MONITORES UP Y E.M
293/2023	10/10/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
294/2023	10/10/2023	DELEGANDO EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO PARA MATRIMONIO CIVIL
295/2023	11/10/2023	APROBANDO PROYECTO MODIFICADO REMODELACIÓN INST. DEPORTIVAS
296/2023	11/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
297/2023	15/10/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
298/2023	16/10/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 19/10/2023
299/2023	16/10/2023	APROBANDO LISTA PROVISIONAL 2 PLAZAS POLICIA LOCAL
300/2023	16/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
301/2023	17/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION TERRENOS USO PUBLICO
302/2023	17/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACION EDIFICIOS PUBLICOS
303/2023	18/10/2023	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
304/2023	19/10/2023	CONVOCANDO COMISION SEGUIMIENTO OBRA DEL RINCON
305/2023	19/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS RECOGIDA VEHICULO VIA PUBLICA
306/2023	20/10/2023	OTORGANDO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD AGENTE POLICIA
307/2023	23/10/2023	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 26/10/2023
308/2023	23/10/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES
309/2023	23/10/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
310/2023	24/10/2023	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTO DE VENTA FLORES
311/2023	24/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
312/2023	26/10/2023	CONVOCANDO COMISION JUVENTUD Y FESTEJOS 27/10/2023
313/2023	30/10/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
314/2023	30/10/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
315/2023	30/10/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS INNOVACIÓN
316/2023	31/10/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PROMOC. ECONOM.
317/2023	31/10/2023	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDÍA EN 1º TTE. ALCALDE
318/2023	31/10/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/08/2023

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
16/10/2023 08:57	00498	Decreto anulación recibos agua 2º sem. 2022 y 1º sem 2023, de Aurelio Ramírez Llanos, en c/ Magdalena de Pacheco, 43, por avería interna.
16/10/2023 12:06	00499	Decreto cambio titular agua y basura de Jesús Rodríguez Aliaga, en Calle de Las Letras, 14, esc.3 - bajo B.
19/10/2023 14:50	00500	Decreto anulación recibo vehículo de Raúl López Coronado, matrícula 8973KYP, por emisión errónea.
19/10/2023 14:50	00501	Decreto anulación varios recibos de vehículos y vado 2023, por emisión errónea.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

24/10/2023 09:36	00502	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2022, de Vicente Pardo Ocaña, en Calle Cervantes, 27, por emisión errónea.
24/10/2023 09:36	00503	Decreto cambio titular agua y basura de Calle Alcázar, 17, a Luis Alberto Gil Ruiz.
24/10/2023 09:36	00504	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Tomás Montalbán Millán, de Calle Paz, 2, por emisión errónea.
24/10/2023 09:36	00505	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
24/10/2023 09:36	00506	Decreto Alta Vado, Calle Alcázar, 17, de Luis Alberto Gil Ruiz.
24/10/2023 09:36	00507	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Deogracias Moya Lara, de Calle Avemaría, 16.
24/10/2023 09:36	00508	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
24/10/2023 09:36	00509	Decreto anulación y devolución recibos agua 1º sem 2023 y 2º sem 2022, respectivamente, de Mª Jesús Conesa Novillo, de Calle Arenal, 1, por avería interna.
24/10/2023 09:38	00510	Decreto anulación recibo vehículo 2023, matrícula 8735DFJ, de Raúl Almarcha Cañas.
24/10/2023 09:38	00511	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000204
27/10/2023 09:23	00512	Decreto anulación recibo agua del año 2020 de Jesús Torres Ortiz, de Calle Castilla-La Mancha, 15, bajo A, por emisión errónea.
27/10/2023 09:23	00513	Decreto anulación y devolución basura por baja local de Francisco Cañas Almarcha, en Calle Ángel Pereira, 77.
27/10/2023 09:23	00514	Decreto cambio titular agua y basura de finca situada en Canal del Gran Prior, 157, casa 21, a Jennifer Serrano Olmedo.
27/10/2023 09:23	00515	Decreto cambio titular agua y basura Local sito en Calle Juan de Zúñiga, 2- local 2, a Yakoubi Rida, para el año 2024.
27/10/2023 11:34	00516	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000224
27/10/2023 11:34	00517	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
27/10/2023 12:02	00518	PARALIZACION OBRAS (EXPETE. 2023 060000000226)
27/10/2023 12:02	00519	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000203
27/10/2023 12:02	00520	ENLUCIR PAREDES Y PATIO INTERIOR Y QUITAR GOTERAS
27/10/2023 12:02	00521	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000195
30/10/2023 17:35	00522	Decreto devolución importe de agua del 2º sem 2022, de María Pardo Madrigal, en Calle Carmen, 46.
30/10/2023 17:35	00523	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000227 (REF. 928223060164)
30/10/2023 17:35	00524	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
30/10/2023 17:35	00525	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000223
30/10/2023 17:35	00526	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000221
31/10/2023 09:14	00527	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000164
31/10/2023 09:14	00528	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000215
31/10/2023 14:45	00529	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000112 (DESFAVORABLE)
31/10/2023 14:45	00530	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
06/11/2023 10:53	00531	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000199
06/11/2023 10:53	00532	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000198
06/11/2023 10:53	00533	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000209
06/11/2023 10:53	00534	DECLARACION RESPONSABLE "QUIROMASAJE" EXPTE. 2023 064100000007
06/11/2023 12:33	00535	Decreto anulación recibo basura 2º sem. 2023, de Jesús Lucendo Hernán, en Canal Gran Prior, 36 - 1º C



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

06/11/2023 12:33	00536	Decreto bonificación vehículo +25 años de CONSTRUYE HNOS CEGO SL, de la matrícula M8090KS.
06/11/2023 12:33	00537	Decreto no reducción basura + 70 años de Prudencio Ruiz Carretón.
08/11/2023 10:30	00538	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000218
08/11/2023 10:30	00539	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000216
08/11/2023 12:13	00540	EXP. SANCIONADOR Nº: 2023-063900000008/SANC.ACT./CM
08/11/2023 12:14	00541	EXP. SANCIONADOR Nº: 2023-063900000007/SANC.ACT./IN
09/11/2023 09:43	00542	Decreto anulación recibo vehículo de Argamasilla de Calatrava, de Darwin Fernández Gómez.
09/11/2023 09:43	00542	Decreto anulación recibo vehículo de Argamasilla de Calatrava, de Darwin Fernández Gómez.
09/11/2023 09:43	00543	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000226
09/11/2023 09:43	00544	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000193
10/11/2023 09:30	00545	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000166 (REF. 928222060130)
13/11/2023 11:03	00546	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000213
13/11/2023 11:03	00547	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
14/11/2023 14:54	00548	Decreto exención vehículo agrícola de EXPLOTACIONES AGRICOLAS SANCHEZ REY LEGANES, S.L, matrícula E6536BFF.
14/11/2023 14:54	00549	Decreto bonificación 50%, vehículo híbrido de Manuel Ocaña Torres, matrícula 6686MCZ.
16/11/2023 13:21	00550	Decreto exención vehículo agrícola de Sergio Moya Martin, matrículas E8195BBJ y E0643BGH.
16/11/2023 13:21	00551	Decreto anulación recibo vehículo 2023 de Florentino García Casillas, matrícula 5132GGN, por error en cilindrada.
16/11/2023 13:21	00552	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION C/ EBANISTERIA, 9 EXPTE. 2023 063500000002
16/11/2023 13:21	00553	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 0600000000290
16/11/2023 13:21	00554	Decreto exención vehículo agrícola matrícula E3338BHR, de ALMAJAMER, S.L.
16/11/2023 13:21	00555	Decreto exención vehículo agrícola de Manuel Carmona Gallardo, matrícula E8373BHF.
16/11/2023 13:21	00556	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2022 0600000000270
16/11/2023 13:21	00557	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION EN C/ MOLINO DE VIENTO, 12 EXPTE. 2023 063500000003
16/11/2023 13:21	00558	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000144
16/11/2023 13:21	00559	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2023 063200000002
16/11/2023 13:21	00560	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000244
16/11/2023 13:21	00561	Decreto baja Vado Permanente nº 225 de Rafael Aliaga González, en Calle Carlos Morales, 13.
16/11/2023 13:21	00562	Decreto exención vehículo +25 años de Federico Santos López, matrícula AB7322H.
16/11/2023 13:21	00563	Decreto exención vehículo agrícola de Ángel Pardo Mena, matrícula CR11175VE.
16/11/2023 13:21	00564	Decreto exención vehículo agrícola EXPLOTACIONES AGRICOLAS MATEOS ROMERO, SL., matrícula E8813BDK.
16/11/2023 13:22	00565	Decreto exención vehículo agrícola de Ángel Mañas Cañas, matrícula V05913R.
16/11/2023 13:22	00566	Decreto exención vehículo agrícola de Alejandro Navarro Martínez, matrícula E5121BCL.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 4º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 3 de noviembre de 2023, de Dirección General de Consejería de Economía, Empresas y Empleo, trasladando comunicación de concesión provisional de subvención para la realización de programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2023. Argamasilla de Alba: 106.880,16 Euros. Alumnos: 8.

2º.- Escrito de fecha 13 de noviembre de 2023, Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando resolución al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de concesión de subvención nominativa por importe de 70.000 Euros con destino a la financiación de la inversión "Renovación de las instalaciones municipales y vías públicas". Se subvencionan específicamente obras de instalación de riego por goteo en varias calles, con un plazo de inversión de 1 año, como máximo, a contar desde el día 1 de diciembre de 2023.

3º.- Escrito de fecha 10 noviembre de 2023, Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno, informando de la creación de dicho Consejo y su composición nominal. Dicho órgano tiene por objeto garantizar los derechos de acceso a la información pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizar y promover la observancia de las disposiciones de buen gobierno en el ámbito de aplicación de la Ley, siendo este Consejo el órgano encargado de la resolución de las reclamaciones que se presenten. Solicitan de este Ayuntamiento que se incorpore el enlace <https://www.consejotransparenciaclm.es/> a la página web municipal, de forma que los vecinos y vecinas puedan tener acceso directo a los recursos, herramientas y guías que les permitan comprender y ejercer sus derechos de forma adecuada.

4º.- Escrito de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, Delegación Provincial en Ciudad Real, previa petición efectuada por este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, autorizan a realizar el control de palomas domésticas mediante aves de cetrería en los términos que se reflejan en dicho documento, con el objetivo de la actuación de control de poblaciones de palomas domésticas, mediante vuelos disuasorios de ave: Busardo mixto (*Parabuteo unicintus*) con número de registro FALCON 2358 y anilla GEG CAT CO80.

5º.- De fecha de entrada en este Ayuntamiento 24 de noviembre, Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, comunicando la concesión de subvención a este Ayuntamiento de Uniformidad básica para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento.

**Interviene D.ª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** preguntando sobre el punto 2º de la correspondencia de interés concretamente sobre el "escrito de Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando resolución de concesión de subvención nominativa por importe de 70.000 Euros con destino a la financiación de la inversión "Renovación de las instalaciones municipales y vías públicas. Esta subvención la dejo tramitada el anterior equipo de gobierno, tanto del Ayuntamiento como el de Diputación, y queríamos que se nos informe cuales son las obras concretas que se van a realizar y el gasto que se va a destinar a ello.

**Responde a la petición de información la Sra. Alcaldesa indiciando lo siguiente:** Efectivamente fue una subvención nominativa tramitada por el anterior equipo de gobierno, no son solo los 70.000 Euros, sino que es una cantidad superior, y sobre el proyecto que se ha realizado se les va a hacer llegar a Vds. el conjunto de actuaciones que se van a llevar a cabo de acuerdo a esa nominativa. La que tenemos en principio, que nos pidieron la justificación de la misma y la



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

documentación, presupuesto y memoria económica, es la que va destinada al goteo en varias calles. Es un resumen lo que se ofrece aquí pero se informará en Comisión Informativa próxima que tengamos con todo el expediente y toda la información completa, tanto de la instalación de goteo que se indica en este escrito, como del resto de actuaciones que se van a llevar a cabo de acuerdo a estas nominativas; una de ellas sería la rehabilitación de espacios públicos que se va a destinar a dotar de un centro integral de seguridad, como ya anunciamos, y otra de ellas va a ser con destino a solucionar y a instalar el riego por goteo en calles con árboles como C/ Benedicto Antequera, o C/ Alfonso XII.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** En primer lugar, quiero felicitar a los nuevos concejales y desearos muchos aciertos en vuestra gestión. En segundo lugar, con respecto al punto 3 de la correspondencia de interés sobre la creación del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno, queremos solicitar que nuestro portal de transparencia esté más accesible, porque a la ciudadanía le resulta complicado encontrarlo; además queremos solicitar que se actualice ya que todavía aparece la información del anterior equipo de gobierno; ahora mismo estaríamos suspensos en la aplicación de la Ley de Transparencia.

**La Sra. Alcaldesa** pide disculpas por no haber ofrecido el turno en el punto anterior al Concejales de Izquierda Unida. En cuanto al portal de transparencia, efectivamente estamos pendiente de la actualización del mismo; dentro de las Concejalías fijamos la transparencia como uno de las funciones del gobierno, y es verdad que la página del Ministerio a la hora de volcar la información da bastantes problemas técnicos, pero vamos a seguir trabajando para que la información esté disponible, esté lo más actualizada posible, pues es algo importante para todo el municipio para que cualquier ciudadano pueda tener información a nivel económico, presupuestario y de servicios del Ayuntamiento. Por tanto, es algo en lo que estamos trabajando y lo vamos a seguir haciendo y esperamos que el Portal de Transparencia que nos ofrece el Ministerio sea lo más ágil posible para facilitarnos a todos esta labor.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DESVÍO DE TRAMO DE CAMINO PÚBLICO SITO EN POLÍGONO 19, PARCELA 9006, DENOMINADO "EL CALVILLO".**

**Da lectura la Sra. Secretaría** al Dictamen emitido por la Comisión Informativa en sesión celebrada de forma previa a este Pleno:

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, con 7 votos a favor (4 del grupo municipal Popular, 2 del grupo municipal socialista y 1 del grupo municipal de Izquierda Unida) **referente desvío de tramo de camino público sito en polígono 19, parcela 9006, denominado "El Calvillo"**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"Vista la solicitud presentada por D. Antonio Ortiz Sánchez en representación de la mercantil CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L. con CIF B13341748, que propone la iniciación de un expediente por parte de este Ayuntamiento para la modificación del trazado del camino público situado en el polígono 19 parcela 9006 denominado "El calvillo", con referencia catastral 1301A019000940000QJ, en el tramo comprendido entre las parcelas 93, 92, 175, 45, 182 y 208*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*del polígono 19 todas ellas de titularidad del interesado, todo ello conforme al plano y mediciones que el interesado adjunta, y con justificación en los siguientes motivos: plantación de almendros y sistema de riego, para la mejora en el gestión agrícola de la finca al encontrarse agrupadas todas las parcelas bajo la misma titularidad y facilitar la vigilancia y seguridad de la explotación con el nuevo trazado alternativo propuesto*

*Visto que el trayecto alternativo propuesto por el solicitante es de 320 m.l. por un ancho de 6 m.l. más 0,50 m de cuneta a ambos lados, dentro de la parcela 94 del polígono 19, con referencia catastral 13019A019000940000QG titularidad de CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L., siendo la superficie de 2.240 m<sup>2</sup>, por el existente que es de 475 m.l. por un ancho 6 m.l. más 0,50 m de cuneta a ambos lados, con referencia catastral 1301A019000940000QJ, camino de dominio público, siendo la superficie de 3.325 m<sup>2</sup>. Trazado que ejecutara el interesado.*

*Visto que la alteración del trazado supone un afectación negativa sobre el camino de Canto Grande en una superficie de 345 ml x 7 ml=2.415 m<sup>2</sup>, en el tramo comprendido entre la intersección de las parcelas 94 y 177 del polígono 19 y el inicio del camino a desviar a la altura de la parcela 175 del polígono 19 por acaparamiento del tráfico que discurre por el trazado propuesto para su desvío, impacto que supone un mayor coste de mantenimiento de dicho tramo del Camino de Canto Grande, costes de mantenimiento a repercutir valorados en 1,10 €/m<sup>2</sup>, lo que da un total de 2.656,50 euros.*

*Visto el informe técnico referente a la valoración, tomando como referencia el valor del suelo rústico en la zona afectada (precios de mercado para labor de regadío) se estima que el valor del m<sup>2</sup> asciende a 2,90.-€:*

- *Longitud de tramo x anchura del camino x importe del m<sup>2</sup> del terreno*

$$475 \text{ ml} \times 7 \text{ ml} = 3.325 \text{ m}^2 * 2,90.-\text{€/m}^2 = 9.642,50.-\text{€}$$

- *Longitud de tramo x anchura del camino x importe del m<sup>2</sup> del terreno*

$$320 \text{ ml} \times 7 \text{ ml} = 2.240 \text{ m}^2 * 2,90.-\text{€/m}^2 = 6.496,00.-\text{€}$$

*La diferencia de valoración entre el trazado antiguo y el nuevo trazado asciende a 3.146,50.- €/m<sup>2</sup>*

*Resultando que se han incorporado al expediente Informe emitido por los servicios técnicos municipales sobre la situación física y jurídica del bien, con referencia expresa al asiento del Inventario de Bienes y adjuntando la propuesta que se formula relativa a la modificación del trazado del camino municipal.*

*Resultando que se estima oportuna la desafectación del dominio público por cuanto la alternativa propuesta redundará en una mejora de la infraestructura viaria y a la vez garantiza una mayor seguridad de las explotaciones agrícolas en un enclave con alta presencia de industria, con la finalidad última de la modificación del trazado del camino municipal mediante la permuta del tramo afectado por terrenos de titularidad particular, en la finca propiedad de CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L. con CIF B13341748.*

*Considerando que sin perjuicio de lo que resulte del preceptivo trámite de información pública del expediente, lo solicitado no afectaría al interés público, manteniéndose intacto el servicio de acceso a fincas particulares afectadas y el uso propio de la vía, no encontrándose inicialmente perjuicio alguno que impidiera iniciar expediente.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Considerando que está plenamente acreditada la oportunidad y legalidad de la desafectación de conformidad con lo exigido por el artículo 81.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-.*

*Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre, en el que se indica que el acuerdo deberá adoptarse por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, así como el procedimiento a seguir para la desafectación del uso público.*

**Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** *-Aprobar inicialmente la desafectación del tramo del camino municipal situado en polígono 19 parcela 9006 denominado "El Calvillo", con referencia catastral 1301A019000940000QJ en el tramo comprendido entre las parcelas 93, 92 175, 45, 182 y 208 del polígono 19, con el fin de la modificación del trazado de dicho camino a su paso por la finca titularidad de CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L. y con fundamento en los siguientes motivos: lo solicitado no afectaría al interés público, manteniéndose intacto el servicio de acceso a fincas particulares afectadas y el uso propio de la vía, quedando condicionada la efectividad de este acuerdo a que por parte del interesado se proceda al depósito en la Tesorería Municipal de la cuantía de 5.803,00 euros resultante de la diferencia de valoración entre la superficie del terreno aportado por el Ayuntamiento incrementado con los costes derivados del mantenimiento y conservación del tramo de Canto Grande que experimentará mayor afectación de tráfico y el tramo de camino que aportará el interesado.*

**SEGUNDO.** *- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.*

**TERCERO.** *- En el caso de no presentación de alegaciones en el plazo señalado en el punto anterior, se proceda a realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL- y realizar los trámites necesarios para incluir la presente modificación de la naturaleza del bien en el Inventario municipal de Bienes.*

**CUARTO.** *Una vez desafectado el bien, permutar el tramo de camino desafectado conforme a las siguientes prescripciones:*

- *La ejecución del nuevo trazado habrá de respetar la anchura mínima de 6 ml, más 0,50 cm reservados a cuneta y se realizará bajo la supervisión del servicio de guardería rural, conforme al detalle que obra en el expediente de su razón.*
- *El eje del nuevo trazado habrá de situarse como mínimo a 5 ml del vallado existente en la parcela 177 del polígono 19.*

**QUINTO.** *- Afectar el nuevo trazado del camino a bien de dominio público debiendo ubicarse el nuevo trazado íntegramente sobre la finca del solicitante con las condiciones establecidas en el informe técnico y los planos presentado que obran en el expediente."*

**La Sra. Alcaldesa** concreta que lo que sometemos a conocimiento y votación de este Pleno, es la modificación del trazado de un camino público el cual ha sido dictaminado favorablemente y por unanimidad en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno que tuvimos, viene informado favorablemente por los técnicos municipales y evidentemente para llevar a cabo esta modificación



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

del trazado hay que traerlo a Pleno, procediendo a la desafectación del tramo del camino, sometimiento de información pública del expediente y si no hay alegaciones se realizará la recepción formal del bien y seguidamente se tramitará la permuta de los terrenos y realización del nuevo trazado del camino por el solicitante, continuando con la recepción del bien y demás trámites para incluir la naturaleza y afectación del nuevo bien, que finalmente se incorpora en el Inventario Municipal de Bienes, como bien de dominio público. Este expediente se tramita a instancia de una empresa privada, y es intención del equipo de gobierno y siempre dentro de los límites de la legalidad y del visto bueno de nuestros técnicos, el dar facilidades para poder llevar a cabo la explotación de la actividad a que se dedican.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO MIEMBRO CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, con 7 votos a favor (4 del grupo municipal Popular, 2 del grupo municipal socialista y 1 del grupo municipal de Izquierda Unida) **referente nombramiento miembro Consejo Escolar de la Localidad**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“El artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los Consejeros que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10 del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.*

*La composición del Consejo Escolar de Localidad se llevó a cabo en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal celebrada en fecha 28 de septiembre de 2023 quedando pendiente la incorporación de algún/a componente cuya propuesta de nombramiento no se había recibido y, habiendo sido comunicada a este Ayuntamiento la propuesta en representación de Centro de Salud,*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad, llevar a cabo el siguiente nombramiento de miembro del Pleno del Consejo Escolar de Localidad:

#### **Centro de Salud de la localidad, habiendo sido propuesta:**

- D<sup>a</sup> Inmaculada Cano Espinosa.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y Presidenta del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos.

**La Sra. Alcaldesa** señala que este punto es una cuestión técnica y es que hemos recibido



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

el nombramiento del representante del Centro de Salud en el Consejo Escolar de la Localidad y que también se vio en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, por lo tanto damos la bienvenida a D.ª Inmaculada Cano y le deseamos mucha suerte y acierto en todas aquellas aportaciones que vaya haciendo.

**En sentido de desearle una pronta incorporación y darle la bienvenida** a la nueva integrante del Consejo Escolar de Localidad, se pronuncian D.ª Noelia Serrano Parra y D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**La Sra. Alcaldesa:** traemos a este Pleno una declaración Institucional según texto que nos ha facilitado la Federación Española de Municipios y Provincias a cuyo contenido nos adherimos de forma unánime todos los grupos políticos integrantes de esta Corporación Municipal. **D.ª Pilar Rubio Serrano, concejal delegada del área de igualdad,** va a dar lectura a la misma.

**Inicia D.ª Pilar Rubio Serrano su intervención indicando que,** con respecto al texto facilitado se han actualizado los datos, porque lamentablemente hay más víctimas fallecidas y más niños que se han quedado huérfanos. Se ha consensuado el texto, porque en un problema tan importante como este, no queríamos nadie que saliera la moción con discrepancias; el texto de la Declaración recoge lo siguiente:

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

*El día 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.*

*Nuestro recuerdo está en las más de 1.239 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 431 niños que han quedado huérfanos desde 2013.*

*En lo que llevamos de año, ya son 53 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.*

*También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.*

*Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y*



## **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.*

*La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.*

*Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.*

*La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.*

*Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:*

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.*
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.*
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.*
- Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.*
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.*
- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.*
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres”.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Finalizada la intervención de la Concejal de Igualdad**, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a Portavoces de los demás Grupos Políticos.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Lo que evidencia claramente cuando se escuchan los datos que ahora acaba de exponer Pilar, pues nos parecen unos datos claramente escalofriantes y aterradores, no podemos dejar de trabajar, y si cabe aún más con más intensidad desde las Administraciones para conseguir erradicar la violencia de género.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo, diciendo** que es importante que estemos unidos en estos temas a nivel nacional lo estamos, a nivel local de momento va saliendo relativamente bien la cosa, sigamos así.

**La Sra. Alcaldesa manifiesta:** Yo creo que la moción y la voluntad de todos los grupos políticos pues habla por sí sola, es una cuestión que no obedece a ningún tipo de ideología política, estamos todos a una, es una cuestión de estado como bien decía Pilar, por lo tanto vamos a seguir trabajando de manera unida por visibilizar este problema, que hoy por hoy, azota nuestra sociedad y vamos a seguir trabajando intensamente todos desde nuestras diferentes funciones y atribuciones que tenemos cada uno de los concejales para procurar seguir trabajando en materia de igualdad.

En este caso no procede votación porque es una declaración institucional y solamente expresar el deseo de que no tengamos que seguir conmemorando este día, para lo que lamentablemente queda mucho trabajo por delante.

### 8º.- URGENCIAS.

**Acto seguido, la Sra. Alcaldesa pregunta**, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no presentándose ninguna urgencia.

**La Sra. Alcaldesa** señala que, aunque no es una urgencia, pero a mí me gustaría poner en conocimiento del Pleno algo de lo que hemos hablado en diferentes Plenos, y es que ya tenemos elaborado el informe de Intervención sobre el estado de la deuda, la liquidez y el coste de los servicios durante el periodo 2020-2023. Este informe se pidió a modo de auditoría interna a nuestros técnicos municipales para conocer la situación de partida que tiene este nuevo equipo de gobierno.

Este documento estará a disposición de todos los concejales de la Corporación y de los vecinos, a grandes rasgos este documento concluye y voy a ser breve y concisa, que la evolución de la deuda municipal pendiente de amortización a largo plazo a fecha de hoy es de 2.279.572 euros. Ha habido un incremento, con respecto a toda la legislatura, del 356%, en deuda a amortizar a largo plazo.

Es decir, se inició la legislatura anterior con una deuda a largo plazo de 499.801 euros y se ha acabado la legislatura, y comenzamos la legislatura nueva, con una deuda que asciende a 2.279.572 euros, esto es con lo que respecta a largo plazo.

A corto plazo, que es lo que todos conocemos y que son las operaciones de tesorería y operaciones de crédito que se contratan para el funcionamiento ordinario de este Ayuntamiento, contamos con una operación de tesorería de 1.300.000 euros más la de 600.000 euros, esta última se concertó en septiembre. Estamos haciendo uso de esta operación de tesorería debido a los problemas de liquidez que tenemos en estos momentos, lo cual genera un problema importante y



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

estamos en una situación de tensión de tesorería, de falta de liquidez, y nos hace tener que utilizar esta póliza de crédito con los intereses que todo ello genera.

Otro de los aspectos que revela está informe es que a lo largo de la legislatura ha habido una falsa sensación de liquidez o de desahogo en las arcas municipales, debido básicamente a que Diputación adelantaba los importes de los préstamos y de los anticipos, pero estos hay que devolverlos. Como he dicho esos préstamos y anticipos que Diputación hizo al Ayuntamiento daba lugar a una falsa sensación de desahogo y de liquidez que es irreal, y ahora nos encontramos con un déficit y una situación crítica.

Otro de los aspectos que también revela este informe es la infrafinanciación de los servicios no esenciales, y es que tenemos un déficit importante de los costes de los servicios y este problema lo tenemos que atajar y es un reto que este nuevo equipo de gobierno quiere atajar para corregir lo antes posible. Esta cuestión ya la venían advirtiendo, no de ahora sino de tiempo atrás, y no se ha corregido a lo largo de los años; y tenemos que intentar corregir esa infrafinanciación de los servicios no esenciales que se prestan desde este Ayuntamiento.

Para finalizar, y aunque el informe es muy extenso y completo, existe una problemática por una mala planificación en cuanto personal, es decir tenemos un coste de un 60% del Presupuesto de este Ayuntamiento que va destinado al Capítulo I, que es el capítulo de personal. Gran parte del personal estructural de este Ayuntamiento se cubre con planes de empleo, algo que se debería de solucionar y este personal esté integrado en el Presupuesto, y no depender esas contrataciones de planes de empleo que pueden llegar, o no.

Por lo tanto, esta es la situación actual de la que partimos y sobre el estado de deuda, liquidez y coste de los servicios durante el periodo 2020-2023, a la cual tenemos que hacer frente este nuevo equipo de gobierno y que hemos heredado. Estamos trabajando para ir corrigiendo aquello que nos pone el toque por parte de los técnicos de intervención e ir trabajando en esta legislatura.

Creía importante que todos seamos conocedores y conscientes de la situación de la que partimos, tanto por todos los compañeros de la Corporación como por supuesto también de todo nuestro municipio, que los argamasilleros y argamasilleras conozcan como está la situación actual, que lejos de heredar una situación en la que se presumía que teníamos un superávit, ya se dijo en los primeros Plenos que había un superávit de 517.000 euros, la situación es muy diferente.

De este informe se dará publicidad y tendrán acceso al mismo todos los concejales de la Corporación y todo el municipio en general.

### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. Francisco José Romero Moreno, como concejal del Grupo Municipal Socialista**, planteando el siguiente ruego: Me gustaría preguntar la razón que llevo a la retirada del salón de actos de la Cueva de Medrano de varios paneles con fotos que reafirman y ayudan a sentar la idea de que nuestro pueblo es el "lugar de la Mancha"; paneles, con fotos de escritores, artistas y personalidades culturales que han visitado nuestra localidad, entre ellos, por decir algunos nombres Benjamín Prado, Arturo Pérez Reverte, Mario Vargas Llosa, Alfonso Mateo Sagasta, entre otros muchos. Imagino que todos nosotros coincidimos en que son parte de la historia cultural reciente de Argamasilla de Alba, reflejada en esta y en cada una de las instantáneas. Unas fotos que deben, a nuestro juicio, estar a la vista del pueblo y de todos aquellos visitantes que pasen por la localidad.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Por ello desde el grupo socialista solicitamos que se les dé pronto el sitio que merecen, su lugar originario en el salón de actos de la Cueva del Medrano, al ser una ubicación de cara al público y la sede que ha acogido a la mayoría de esos actos, no relegarlos a estar almacenados cogiendo polvo en un trastero o en un pasillo por el que no pasa nadie, como si de un destierro se tratara. Antes de que me contesten que se quitaron para poder poner los cuadros realizados durante el certamen de pintura y otras obras de arte, que actualmente están en ese salón; desde el Grupo Socialista, creemos y proponemos que esos cuadros ocupen, de una forma fija, una sección de la galería de Gregorio Prieto, mientras no haya exposiciones temáticas y temporales, aparte de las obras que hay allí de Gregorio Prieto.

Queremos también, si somos ambiciosos toda la Corporación, incluso solicitar que pasen a decorar el Teatro Auditorio, haciendo de este espacio otra galería que se pueda visitar para todos aquellos locales y foráneos que visiten y acudan a los eventos culturales que allí se realizan.

Aprovecho este ruego, para a su vez, preguntar el motivo por el que se ha decidido sin contar con la Corporación, la nueva ubicación de las fotos de los Alcaldes que han ejercido su cargo en estos años de democracia. Creemos que son un símbolo imprescindible dentro de un Ayuntamiento que se enorgullece, o al menos quisiéramos pensar que lo hace, de ser democráticos; ejemplo de personas que dedicaron por entero a su pueblo y que nos representan a partidos que lucharon por traer la libertad y la democracia a nuestro país y sociedad.

Ante estos hechos también solicitamos que se vuelvan a poner en su lugar de origen, dentro de esta Sala de Plenos que pensamos como bien recogen en las palabras que ha dicho alguna vez la propia Alcaldesa, de la que también esperamos se sume su foto después de su gobierno, sean ejemplos de cordialidad y la convivencia que deben ser los pilares que muevan nuestros actos en este sitio.

**Interviene D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,** planteando las siguientes cuestiones:

Respecto al informe económico, nos hubiera gustado tener conocimiento de ese documento, pero entiendo que hoy lo quería expresar aquí en este Pleno y al estar Pedro Ángel entiendo que es una información que nos querían trasladar que lo que quería es dejar en evidencia hoy aquí en el Pleno, y que hay que hablar y hay que decir la verdad, y no decir medias verdades, porque si no las medias verdades se pueden convertir en dos mentiras.

Indicar también que está pendiente de recibir dinero por parte de otras Administraciones de las inversiones que se han llevado a cabo.

**La Sra. Alcaldesa** pregunta si esto es un ruego, una pregunta o una intervención pues estamos en el turno de ruegos y preguntas.

**Interviene de nuevo D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra** diciendo usted nos ha expuesto un documento y lo que quería, como anterior equipo de gobierno, que somos las personas que estamos aquí y precisamente tanto Pedro Ángel como yo éramos componentes de ese equipo de gobierno, y queremos contestarle a esa información que nos ha trasladado.

No obstante, lo que queremos es muy sencillo, y es que se nos de traslado de ese documento, y que cuando termine el año y lleguen los recursos que tienen que venir de otras Administraciones Públicas, volvamos a hablar de este asunto más detenidamente, y sobre todo, con la información todos los grupos políticos.

**Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que:** Con motivo a la declaración institucional conjunta con motivo del 25 de noviembre, creíamos que nos iban a



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

hacer partícipes de la lectura del manifiesto; y quiero dejar constancia de que ya que se llegan acuerdos, sobre todo, tratando un tema tan importante como este, nos hubiera gustado que se nos hubiera tenido la consideración.

El día de su toma de posesión dijo que gobernaría para todos y todas los ciudadanos/as, y en tan solo 6 meses, según Vds., se les ha olvidado comunicarnos en varias ocasiones los horarios de las actividades, los cambios de sitios donde se celebran, además de ocultarnos actividades que se realizan con diferentes colectivos, el más reciente con motivo del día de la Constitución. Nosotros, el anterior equipo de gobierno, siempre invitamos a todos los miembros de la Corporación a las visitas junto con los Colegios a visitar su Ayuntamiento y nos acompañaban al anterior equipo de gobierno. Creemos que es hora de que se tomen en serio que somos miembros de la Corporación los 13 Concejales y que el Ayuntamiento no es del Partido Popular: son 1.187 los votantes del Partido Socialista y 534 los votantes de Izquierda Unida en total 1.721 votantes que quieren que estemos representándoles aquí, más del 47% de los votantes, un porcentaje muy alto y no se les debe olvidar. Estamos aquí para representar a todos los ciudadanos/as y ejercer la labor de control y contribuir a la mejora de su gestión, pero vemos que no tenemos esa consideración por parte suya, por lo que rogamos que nos dejen ejercer nuestro derecho y el derecho de nuestro votantes a ser representados y que no nos coarten nuestras libertades.

El segundo ruego que queríamos hacer es que, el equipo de gobierno anterior siempre consensuaba los horarios de las Comisiones Informativas y de las reuniones que se celebraban semanalmente, por lo que le rogamos que lo tenga en consideración para que podamos asistir los diferentes miembros de esta Corporación a las reuniones.

El tercer ruego es que las decisiones llevadas a cabo por el equipo de gobierno en diferentes áreas, con el fin de marcar un antes y un después, al igual que con los cuadros, estas decisiones afectan no solo a la merma de los derechos laborales sino también a la merma de la calidad de los servicios que se estaban prestando, le volvemos a recordar que formamos parte de la Corporación Municipal y les rogamos que se reúnan con nosotros, que nos den cuenta, que nos den traslado de los informes de legalidad que afectan a los derechos laborales sobre todo y así poder aportar mejoras a sus iniciativas.

Sabiendo también que nos van a responder lo de siempre, la frase estrella de "no hay dinero", se están haciendo modificaciones presupuestarias de forma permanente y se lleva y se trae dinero de unas partidas a otras según su conveniencia, se ve claramente que se gasta dinero en aperitivos, en actuaciones, en procesiones, en luces, en atracciones, en libros, en liberaciones. Nuestro grupo municipal cree que la visibilidad de los colectivos y centros educativos también se merecen un espacio que sea idóneo para el desarrollo de sus actividades, y nos gustaría saber por qué no se deja el Teatro Auditorio a los colegios para celebrar los tradicionales festivales de villancicos que se venían realizando en estas fechas.

Decir también que, la arrogancia y la soberbia es un pecado capital por si no lo sabían y que deben de practicar más la humildad, porque a todos nos irá mejor.

**Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejale del Grupo Municipal Socialista planteando las siguientes cuestiones:** En primer lugar tenía un ruego, para matizar la cuestión que se ha tratado en el punto número 8, en Urgencias. Si no recuerdo mal, en el punto de urgencias había que votar previamente la aceptación de la urgencia por parte del Pleno, antes de pasar a exponer con detalle como ha hecho la señora Alcaldesa.

El informe en cuestión que del que estamos hablando, un informe económico que evidentemente tiene un calado importante y sobre el que nos hubiese gustado debatir, no se puede tratar así a la ligera como se ha tratado en este Pleno, metiéndolo de cuña en el punto de urgencia



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

sin ni siquiera proceder a la votación de la urgencia, para ver si se acepta o no, y exponer un documento que consideramos es una falta de respeto no dar una copia, porque es tan sencillo como encender la fotocopidora si es necesario ahora mismo, y facilitarles al resto de los miembros de la Corporación Municipal que nos sentamos aquí y que representamos a los votantes que decidieron darnos su confianza, esa es la cuestión de forma; y la cuestión de fondo, de fondo es un ruego también a la Sra. Alcaldesa para que no trate así, a barullo, como ha tratado los datos, tan importantes, que creemos que arroja ese informe, porque no lo tenemos en nuestro poder y no lo hemos podido comprobar.

Pero en cualquier caso, dos matizaciones rápidas y concretas, la deuda a largo plazo que tenía este Ayuntamiento cuando terminó la anterior legislatura era de poco más de 50.000 euros y lo que se ha puesto sobre la mesa de esos 2.279.572 euros son anticipos reintegrables de la Diputación, que se han aprobado aquí en este Pleno, no sé qué es lo que ha estado haciendo la Sra. Alcaldesa durante estos 12 años que ha estado formando parte de la Corporación, porque debería conocer perfectamente todos y cada uno de los documentos que han venido a este Pleno y que han constituido esos anticipos reintegrables, que hay que devolver sin intereses a la Diputación Provincial de Ciudad real, que han ido destinados a obras que se han aprobado aquí, por unanimidad, si no recuerdo mal como las obras del Rincón, las obras de saneamiento, las obras de los Pabellones del Castillo de Peñarroya.

**La Sra. Alcaldesa** pregunta que cual es el ruego o la pregunta, y le indica que vaya concretando el ruego o la pregunta.

**Indica el Sr. Jiménez Carretón** que se trata de un ruego, por eso digo que no se puede tratar tan a la ligera un tema tan importante, sobre el que nos hubiese gustado tener la palabra en este tema y poder rebatir la forma de explicar este informe con el que, evidentemente, con la forma no estamos de acuerdo en absoluto, porque consideramos que se ha usado de forma torticera.

Y en cuanto a las preguntas, también una cuestión que nos ha llegado también últimamente por parte de los vecinos de nuestra localidad; hace poco creo recordar que la Sra. Concejala de Medio Ambiente visitó algunos solares que estaban sin limpiar a instancia de los vecinos que le generaban eh molestias. Nos gustaría saber si se va a efectuar esa limpieza o se va a reclamar o se ha reclamado ya los propietarios de los solares la limpieza de los mismos porque siguen generando muchos problemas a los vecinos.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida,** planteando las siguientes cuestiones:

El primer ruego consiste en lo siguiente: Cuando el Centro de la Mujer organiza una charla obliga a las personas a inscribirse, algo que no entendemos, pero ya que se obliga la inscripción con sus datos, DNI entre otros, nos preocupa la legalidad de la misma porque se piden datos muy personales, pero en ningún momento se ofrece la cláusula de confidencialidad o de anulación de dichos datos de la misma base de datos. Queremos saber los fines que se lleva esta petición de datos, por lo que pedimos una revisión de ese proceso.

También queremos llamar la atención sobre las escasas Comisiones Informativas que se convocan y buena parte de la información de la que ocurre en el Ayuntamiento no llega por las redes sociales; ya lo hemos hablado alguna vez, pero el equipo de gobierno continúa con la misma línea, eventos deportivos, guía contra la violencia de género, convocatoria de las bolsas. Por lo tanto, carecen de valor, de falta de transparencia y se impide la participación de la oposición, como ha dicho el Concejala del Partido Socialista. Por lo tanto, pedimos que se informe y que se consulte a los Grupos de la Corporación antes de hacer públicas las decisiones del gobierno, porque tener



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

mayoría absoluta no está reñido con la participación y la transparencia a lo que además se comprometió la Alcaldesa en su toma de posesión.

Tenemos el ruego, ya que han hablado en el punto de urgencias sobre el informe económico y que también estuvimos viendo en la Comisión de Asuntos de Pleno, pero en ningún momento dijo que iba a venir a Pleno; lo estuvimos debatiendo y lo estuvimos viendo entonces. Ruego que antes lanzar todos estos números que van en el informe, digamos que van a alarmar de forma innecesaria a la sociedad, porque en este caso solo ha hablado usted; los demás no hemos hablado, no hemos dicho lo que a nosotros nos parece, en este caso solo ha hablado usted. Yo propongo que nos dé la documentación y si hay que debatirla en el próximo Pleno se debata sin problema alguno.

Y luego una pregunta: Nos están pidiendo que votemos por Argamasilla de Alba como pueblo más bonito de Castilla La Mancha, el más bonito no sé si será, para mí sí; pero el más sucio estoy seguro de que sí. Antes de ponerse medallas que se las ganen, limpien y solucionen lo de las palomas, que están estas dos cosas eran muy recurrentes cuando estaban en la oposición.

Y la siguiente pregunta es para cuándo la gran empresa que prometió la Alcaldesa traer si ganaba las elecciones, porque la gente no sabe dónde entregar los currículum. Estamos perdiendo población y el paro en lugar de disminuir, aumenta.

### **D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:**

Empiezo con los ruegos: El primero sería solicitar que se elabore una normativa que regule todo lo relativo al cementerio municipal al parecer no existe ninguna y creo que es necesaria para evitar problemas.

También que se cambien las papeleras o contenedores que hay en el Cementerio, porque están ya en muy mal estado, son de chapa y están peligrosas, porque además están en muy mal estado y resultar peligroso si te produces un corte.

Solicitamos a petición de los ciudadanos que, en la puerta trasera del Colegio Azorín, por donde entran los niños más pequeñitos, se señalice con pintura o alguna señal un prohibido aparcar en la puerta porque al parecer hay bastantes problemas.

Y también pedimos que nos informe la Sra. Alcaldesa de su agenda con continuidad, para que sepamos por dónde podemos encontrarla al igual que las Concejales que estarían liberadas, en caso de estarlo, si ya tienen un sitio donde se les pueda localizar con horarios y demás.

Nos gustaría saber si ya se han dado algunos pasos para la creación sobre la vivienda tutelada que se aprobó por unanimidad en la anterior legislatura, en una moción presentada por Izquierda Unida.

Quería preguntar también sobre la marquesina, que también está aprobada, del Rollo para que empiece lo antes posible; ya hace bastante frío esta mañana llovía un poquillo y a ser posible se ponga.

Me comunican los usuarios del Camino del Paseo si se van a tener en cuenta las firmas que han presentado los propietarios colindantes o personas que transitan por allí, para su arreglo con la máxima celeridad posible, está en unas condiciones precarias.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, indicando que va a proceder a dar contestación a todas las preguntas que han sido planteadas por cada uno de los Concejales:**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En primer lugar, en contestación a las preguntas que nos hacía el Concejal del Partido Socialista, Francisco José Romero, en cuanto a qué obedece La retirada de fotos del salón de actos de la Cueva de Medrano decir que obedece a un cambio de criterio. Este nuevo equipo de gobierno ha considerado que el salón de actos de la Casa de Cultura, por peticiones además de muchas personas del pueblo, podría estar muy bien adornado y muy bien representado, con obras que ilustran diferentes motivos de nuestro pueblo. Nos han felicitado porque la gente desconocía que había tanto talento y tanta obra dedicada Argamasilla de Alba. Rescatamos esos cuadros que estaban con polvo en un depósito y en este caso lo hemos sustituido; no quiere decir que esa colección que se hizo también de fotografías que tienen gran relevancia, sobre todo por las personalidades que nos han visitado, vaya a estar relegada o anulada. Estamos estudiando una mejor ubicación y, aceptamos las propuestas que han expuesto Vds. aquí, y una vez que tengamos clara una mejor ubicación pues la vamos también a mostrar e ilustrar.

En cuanto a las fotos también de los Alcaldes que fueron colocadas en este Salón de Plenos, con el mismo criterio y con las mismas personas que se optó en un momento dado por el criterio de ubicarlas en una parte determinada del Salón de Plenos; un cambio de criterio también del nuevo equipo de gobierno ha considerado que tienen otra mejor ubicación. Creemos que es un buen criterio pues hay un pasillo con mucho tránsito porque en la sala al final del mismo nos reunimos con colectivos, con personas está fuera este salón de plenos que únicamente se utiliza una vez al mes y el pasillo sí que es de tránsito y está perfectamente accesible a todas las personas que vengan y que puedan conocer la historia de la democracia en Argamasilla de Alba, y que recoge los distintos partidos políticos que han gobernado. Eso permite que nuestro salón de plenos también esté adornado y se puedan exponer obras de artistas locales y puede ser algo positivo.

Respecto a las preguntas que hacía la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Noelia Serrano referentes el informe económico, le voy a explicar y así ya enlace con lo que ha cuestionado tanto Pedro Ángel Jiménez como Francisco Jesús Olmedo que no ha sido un punto de urgencia, lo he dicho al comenzar, he querido decir que una vez terminados los puntos del orden del día iba a dar cuenta del informe que nos comprometimos a poner a disposición de todos los Concejales y de todos los vecinos. Se ha dado cuenta del mismo; no se ha tratado a barullo, ha sido una lectura objetiva y literal de un informe que se ha hecho por los técnicos de este Ayuntamiento. Pero no se preocupen porque van a tener todos acceso al mismo y vamos a tener oportunidad de debatirlo, de analizarlo los distintos grupos políticos, el pueblo y demás.

Ha sido dar cuenta, no era una urgencia, por lo tanto, no había que votar nada porque tampoco era una cuestión que se sometiera a debate, a valoración o deliberación del Pleno; era dar cuenta de un informe que nos comprometimos y que aquí lo tenemos.

Respecto a la declaración del 25 de noviembre como Día Internacional de la Conmemoración de la violencia contra la mujer, en cuanto a la lectura conjunta que nos pedía la concejal del Partido Socialista, Noelia Serrano, y además acompañaba esa petición con palabras como que ocultamos, decir que no estamos ocultando absolutamente nada, ha puesto varios ejemplos que no se corresponden con la realidad; la lectura la hizo la Alcaldesa en representación de toda la Corporación. Por tanto, participación en todos los actos tienen ustedes, se les informa en las Comisiones de los actos que hay, y aquí también enlace a las peticiones, a los ruegos que nos hacían desde Izquierda Unida, nosotros hemos hecho cuatro o seis comisiones en este mes, por lo tanto en esas Comisiones Informativas me consta que se ha expuesto información de cada una de las áreas. No obstante, la celebración de las diferentes comisiones, y con esto también enlace a lo que comentaba la Concejal de Izquierda Unida, Rosario Lara, estamos todos los Concejales del equipo de gobierno y esta Alcaldesa a disposición, no solo de todos los Concejales de esta Corporación, sino de todo el pueblo, y estamos a disposición desde secretaría o la secretaria de alcaldía, pues da cita a todo aquel que quiere reunirse con cualquier Concejale del equipo de gobierno



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

o con la Alcaldesa, y es más, se le atiende a las personas que vienen porque estamos aquí todos los días, aunque sea complicado marcar un horario, ya que tenemos que atender múltiples tareas, como reuniones en diferentes Delegaciones o Consejerías Técnicas.

Créame que aquí estamos dando el callo el equipo de gobierno con su presencia por las mañanas, por las tardes y por las noches; el Ayuntamiento se cierra la mayor parte de los días a las 11:30 de la noche y se abre a las 8 de la mañana con presencia de Concejales y de esta Alcaldesa. No confundan a la ciudadanía y no creen una idea que es absolutamente falsa, además de que el teléfono de esta Alcaldesa lo tiene la mitad del pueblo. Si hay alguien que no se sienta atendido, por favor, que me lo diga que me lo diga directamente, que se le atenderá a la mayor brevedad.

Continuamos con la cuestión que ha mencionado sobre derechos laborales, no entiendo muy a qué se ha querido referir la Portavoz del Grupo Socialista D.<sup>a</sup> Noelia Serrano. Es cierto que estamos llevando a cabo por parte del equipo de gobierno una reestructuración, una mejor planificación de las diferentes áreas de este Ayuntamiento; hemos empezado por una de ellas, por el Área que dirige mi compañera M.<sup>a</sup> José Díaz, el Área de Educación, Cultura y Turismo. Hemos pensado desde el derecho a gestionar los recursos de este Ayuntamiento que, para una mayor planificación del personal, la idea es unificar todas las Áreas y que no trabajen de manera independiente como hasta ahora. Estamos trabajando por esa unificación de Áreas, ese trabajo se está haciendo al lado de los trabajadores afectados, al lado de los Sindicatos, y hemos tenido reuniones y lo primero que hicimos cuando teníamos esa nueva propuesta de organigrama, fue reunir a las trabajadoras afectadas para presentarles el nuevo planteamiento.

Obviamente cuando tomas una decisión unas gustan más y otras menos, pero por eso estamos trabajando, primero con las trabajadoras afectadas, segundo con los sindicatos. Nos hemos reunido de manera independiente con Comisiones Obreras, con Unión General de Trabajadores, nos hemos reunido con la Comisión Paritaria y con el Comité de Empresa; estamos trabajando en ello. Seguidamente reuniremos, evidentemente cuando se tengan que adoptar decisiones, a la Mesa de Negociación y van a tener conocimiento absolutamente de todo lo que aquí se ha haga. Pero es que no hay que dar lugar a llegar a un Pleno para preguntar esta cuestión, estamos a vuestra entera disposición para cualquier cuestión que surja, para cualquier pregunta que les traslade algún trabajador, estamos aquí para eso, para informarles; no hace falta esperar un mes para llegar a un Pleno para hacer la pregunta; tienen nuestros teléfonos, tenemos un WhatsApp en el que estamos los diferentes portavoces y nosotros estamos accesibles por completo para cualquier cuestión que les vaya surgiendo.

También preguntaba sobre el uso del Teatro-Auditorio por los colegios, aquí decir que nos cuesta cerca de 2.000 euros abrir las puertas del Teatro-Auditorio, por lo tanto, hay que limitarlo para acabar el año, y todo esto se hace en consenso con los mismos; me consta que hubo una reunión con los Directores de los centros. A los colectivos, porque estamos recibiendo multitud de demandas de apertura del Teatro-Auditorio para múltiples funciones y múltiples actividades que desarrollan nuestras asociaciones y los colegios, en este caso, y lo que queremos es optimizar los recursos que existen, ver los fondos que actualmente tenemos, y hablando con ellos ofrecerles otra posibilidad es decir, que si existe otra posibilidad que al Ayuntamiento no le suponga un coste de cerca de 2.000 euros abrir las puertas del Teatro Auditorio, se ofrece, si no existe otra posibilidad de hacerlo en otra en otra ubicación, pues se estudia y procedemos a realizarlo; y esto es para terminar el año con el presupuesto que actualmente contamos.

Cada vez que abrimos el auditorio sobre todo en cuanto a iluminación y sonido dentro del presupuesto que se estableció, llevamos un gasto de 60.000 Euros solo en iluminación y sonido, y está más que agotado, no podemos seguir suplementando partidas presupuestarias para seguir gastando en iluminación y sonido, por lo tanto tenemos que tener control, por lo menos hasta que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

acabe el año, sin perjuicio de que con el nuevo presupuesto tengamos una planificación donde todo tenga cabida, y esta es la cuestión por la que se están tomando estas decisiones.

Cedo la palabra a M<sup>a</sup> José Díaz, como Concejala del Área que quiere ampliar la información.

**Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, Concejala del Área de Cultura, Turismo Educación y Protocolo** diciendo que con respecto a los centros escolares y el Teatro Auditorio nos han llegado solicitudes, se ha hablado directamente con ellos, pues se pusieron en contacto directamente conmigo y como ya teníamos otras solicitudes previas de otros colectivos, se les comento la situación y se les ofreció la alternativa del Auditorio de Verano, lo entendieron perfectamente y les pareció bien al tener la misma cabida y contar con equipo de sonido, y claro está el coste es mucho menor ya no solo para el Ayuntamiento sino para todos los vecinos, porque al final esto lo pagamos entre todos. Por lo que no ha habido ningún problema. En otra reunión por parte de un director lo que comentó es que hacía bastante tiempo que no se le concedía, es decir, que no es que no lo estemos concediendo nosotros sino que antes tampoco se concedía y allí había más gente.

**Indica D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra** que eso no es cierto.

**Continúa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz explicando:** Fue lo que dijo el Director y había más gente delante. No debería entrar ahí, pero en uno de los colegios, mi hijo ha sido alumno y mi marido estaba en el AMPA y de todas las veces que se había solicitado, solamente lo habían concedido una vez. No obstante, el Teatro cuando se inauguró en su momento ya se presentó a las asociaciones como que no era un espacio válido para para todo, es decir, ya se apercibió de ello, de que era un poco para eventos dirigidos a toda la población con la intención de llenarlo, no algo que limite solamente a una parte de la población o para que un aforo de 100 personas. No todos los actos tienen cabida en el Teatro; yo creo que ahí tenemos que ser todos un poco responsables, y de hecho hay muchas asociaciones que así lo han entendido.

Solamente matizar eso, que fue muy curioso, que sí que lo dijeron y además estábamos bastante gente y dijeron que "llegó un momento en el que se les dejó de autorizar".

**Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcaldesa para seguir dando respuesta a las cuestiones planteadas:** Se nos preguntaba por parte del Concejala del Partido Socialista Pedro Ángel Jiménez, sobre las visitas que se han hecho para la limpieza de los solares. Se está trabajando en la limpieza de los solares, se está trabajando en poner en funcionamiento la ordenanza que ya tenemos sobre vallado y somos muy conscientes de que, efectivamente, es una problemática que tenemos que seguir trabajando en ello.

Respecto a la cuestión que nos hacía eh llegar, en este caso el Concejala de Izquierda Unida Francisco Jesús Olmedo, referente a las inscripciones en el Centro de la Mujer, no tengo conocimiento de ello de que exista esa obligación, pero Pilar nos puede explicar la razón de esto.

**D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala responsable del Área de Igualdad,** indica: s verdad que se pone los carteles que se manda a través de los grupos de difusión que se inscriban, pero hay mujeres que llaman y que van, pero no quieren dar sus datos. Me parece que estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando del Centro de la Mujer, que se mantiene con dinero del Instituto de la Mujer, que velan por las mujeres y especialmente por las mujeres víctimas de violencia de género. Se tratan los datos de las personas exquisitamente y solamente contabilizamos las personas que van a venir, pero ya está. También le digo al Sr. Olmedo que tenemos que presentar un resumen estadístico de los actos que hacemos para ver la repercusión que tiene.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** indicando que todo eso es correcto, tan solo es que decir que no se pueden pedir los documentos de identidad por WhatsApp; no es otra cosa.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que se va a analizar el protocolo a seguir. No se hace con ningún tipo de interés, los datos se tratan escrupulosamente y de los que se da cuenta en la justificación al Instituto de la Mujer, puesto que todas las actividades programadas vienen también bonificadas y subvencionadas por una entidad pública. Ha dicho también que se solicita la inscripción previa, pero aquella persona que no quiera dar sus datos está en su derecho y únicamente se contabiliza que van a ir una, dos, tres o siete personas más a ese a ese acto.

En cuanto a la legalidad evidentemente se va a revisar ese WhatsApp para que se ponga una cláusula de protección de datos y de confidencialidad y vamos a revisar el protocolo y corregirlo.

**Continúa la Sra. Alcaldesa indicando que** a la siguiente pregunta también va a contestar D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, ya que tiene que ver con el Área que dirige.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano indicando que:** En cuanto a la guía digital, como su propio nombre indica que es una guía digital, con lo cual se presentó también de esta manera. A mí me consta que desde el Centro de la Mujer nos hubiese gustado hacer un comunicado entre todos y se mandó correo electrónico para recibir las aportaciones. Me hubiese encantado también que nos acompañaran en las jornadas técnicas, y no hubo acompañamiento de ningún tipo. Entonces que le preocupe la guía digital, pues mire le invito a que la lea, estamos abiertos a cualquier cosa y estamos ahora en el paso de difusión; porque como yo dije en la presentación cuando hicimos la rueda de prensa, eso es algo posterior para que no se quede simplemente en el hecho de conmemorar esa fecha el 25 de noviembre, quería algo que ya se quedara en el tiempo para empezar a trabajarlo. Porque si hay algo que falta es todavía concienciación por falta de educación y de conocimientos acerca del problema.

**Pide la palabra para intervenir por alusiones D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, quien previa autorización de la Sra. Alcaldesa, indicando:** a lo que nosotros nos referimos es que ha salido en las redes sin nosotros ser informados, nada más. La guía digital nos parece perfecta, en eso no estamos en contra; lo que tenemos es falta de información en general.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano** indicando que si que es cierto que en ese sentido va con retraso, porque no ha tenido tiempo para preparar una reunión más, aparte de que la que ya se hizo en Agosto.

**Indica la Sra. Alcaldesa que** reconocido queda, y nos emplazamos a trabajar en la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad en la mayor brevedad posible.

En relación a la cuestión de la suciedad de las calles a nosotros también nos preocupa la suciedad de las calles creernos; pero cuando solamente tenemos presupuesto para contratar a cinco personas, o a siete en el mejor de los casos, pues evidentemente se resiente el servicio de limpieza. Estamos trabajando por planificar las necesidades de los servicios de este Ayuntamiento y concretamente el servicio de limpieza, por lo tanto, esto será un problema de los que más tenemos que volcarnos y al cual tendremos que poner soluciones porque es uno de nuestros mayores desvelos, porque es una de las competencias directas que tiene el Ayuntamiento, tenemos que reorganizar esto y planificar para que no falte personal de limpieza al final del ejercicio económico, como nos ha nos ha ocurrido.

Respecto a la gran empresa que va a venir a Argamasilla de Alba pues son varias las empresas que están llevando a cabo expedientes de licencia de apertura en el Servicio de Obras;



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

son varias las reuniones que hemos mantenido con el Concejal de Empresas, Emprendimiento y Empleo y con el Concejal de Infraestructuras y estamos llevando a cabo un seguimiento para que una vez obtenida esa licencia de ampliación de instalaciones y esa licencia y licitación el caso de otra empresa bastante grande, y una inversión bastante importante para Argamasilla de Alba, vea la luz lo antes posible.

Una de ellas y la más potente y la inversión más grande y la que más puestos de trabajo puede originar, depende en gran medida a que el Ministerio de Transición Ecológica saque a licitación el servicio de esta instalación y de estas obras. Por lo tanto, estamos pendientes de llevar un control y de todas las empresas que han solicitado venirse a Argamasilla de Alba y poner aquí sus instalaciones para que lo hagan lo antes posible. Es algo que en lo que estamos absolutamente volcados. Ojalá y sea lo más pronto posible.

Respecto al Cementerio nos decía la Concejal de Izquierda Unida que sería deseable que existiese una normativa, y estamos completamente de acuerdo y se está trabajando por el Servicio Técnico en elaborar una ordenanza específica, un reglamento específico de Cementerio porque no lo hay. Se ha trabajado siempre con el uso y la costumbre, y eso ocasiona o genera en algún momento alguna problemática.

En relación a las papeleras y contenedores lo vamos a contemplar también para nuevos presupuestos; sobre la puerta del colegio Azorín y el prohibido aparcar, es algo que lo vamos a considerar y lo vamos a trasladar al Servicio de Obras y al Servicio de Seguridad para que previo informe, se proceda a la instalación, si lo ven conveniente nuestros técnicos.

En cuanto a la cuestión de la vivienda tutelada, es una de las cuestiones con las que se está trabajando desde el Área de Bienestar, al igual que se está trabajando sobre la cuestión la misma Concejal Delegada del Área.

Sobre la marquesina del Rollo, es algo que tenemos contemplado y que queremos llevar cuanto antes en cuanto tengamos una oportunidad y una disposición económica para para poderlo hacer lo vamos a lo vamos a llevar a cabo.

Respecto a los caminos nos va a responder Pilar Mateos que tiene la información.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano**, indicando que: Con respecto al Camino del Paseo las máquinas de CONSERMANCHA solo han venido para un mes, de hecho se van ya este viernes, están arreglando caminos por fecha de solicitud, y algunos caminos colindantes que verdaderamente están en muy mal estado. Hay solicitudes hechas del año 2012 por lo que la solicitud del camino que comenta, su fecha de registro es de 2 de noviembre de 2023 y se arreglará en cuanto le toque.

**Don Pedro Ángel Jiménez Carretón, concejal del Grupo Municipal Socialista, pide la palabra a la Sra. Alcaldesa** para contestar por alusiones y una cuestión legal, pide a la Sra. Secretaria pase el audio de este Pleno en el punto Urgencias, para aclarar como se ha presentado por parte de la Sra. Alcaldesa el punto del informe económico. Y otra cuestión por alusiones que el Concejal de Izquierda Unida creo que se ha referido en su pregunta a empresas que viniesen de la mano del equipo de gobierno actual, las dos a que se ha referido a la Sra. Alcaldesa ya estaban en marcha por parte del equipo de gobierno anterior, como es la ampliación de las instalaciones de CAMETO y el huerto solar de la empresa Italiana.

**La Sra. Alcaldesa** responde diciendo que esto es algo excepcional, pero no va a hacer réplicas porque si no serían los Plenos interminables. Este equipo de gobierno, no solo se está reuniendo con esas dos empresas, sino que está haciendo su trabajo y se está reuniendo con muchas otras.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En relación a la cuestión de la liberación ahora mismo tenemos una Concejala con liberación parcial al 50%, y la otra Concejala no está liberada, con el salario que debería cobrar la Concejala liberada se va a poner a disposición de las necesidades que tiene este Ayuntamiento con una modificación de crédito.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida** añade que en el último Pleno que pregunto le indicaron que todavía no se había llegado a liberar y pregunta por saber si ya se había liberado o no.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que aquí los Concejales que no están liberados se pueden localizar perfectamente, atienden su trabajo, pero también atienden a toda la ciudadanía y a todo el que requiere su presencia. Concretamente la Concejala de Bienestar no se ha liberado hasta ahora, y eso que se está por un lado ahorrando el Ayuntamiento, y por otro lado poniéndolo a disposición de las necesidades de este Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano**, añade que su sitio de trabajo por tener a los técnicos allí donde más está es en el Centro Social. Hay mucha gente que viene aquí, pero si alguien os pregunta yo prefiero que vayan al Centro Social porque hablan con el técnico, que a su vez me llama a mi directamente y me da el teléfono para que me ponga en contacto con esa persona o me dan información que necesite, y ahorramos pasos. Creo que es más fácil centralizarlo todo en el Centro Social, que realmente es mi Área de trabajo y que en un momento me proporcionan los expedientes y podemos ver con la persona el problema que tiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.